



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE REUNIÓN N° 003-2024- RED DE INTEGRIDAD SECTOR EF

Siendo las 10:00 horas del día martes 26 de marzo de 2024, se reunieron en sesión virtual, la señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, Jefa de la Oficina de Gestión de la Integridad del MEF, por disposición de la Oficial de Integridad del MEF; la señora Graciela Viviana Gozar Llanos, Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la ONP; así como, la señora María Aponte Sarango, Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad del OSCE.

En el caso de SMV, FONAFE, SUNAT y Banco de la Nación, el oficial de Integridad estuvo representado por miembros de su equipo.

La señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, luego de verificar la participación de las entidades y empresas adscritas al sector (ONP, OSCE, SMV, FONAFE, SUNAT y BN, ONP), así como la inasistencia de representantes de PROINVERSIÓN y Perú Compras, dio inicio a la sesión.

I. AGENDA

- Intercambio de comentarios/experiencias de parte de cada entidad/empresa adscrita al sector, a partir de la aprobación de la Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (PDUDC) - Directiva N° 002-2023-PCM-SIP, así como, acciones adoptar, de ser el caso, tales como modificación de directiva, entre otros.

II. DESARROLLO

La señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, presentó la dispensa de la señora Patricia Alarcón, Oficial de Integridad del MEF, quien se encontraba en reunión.

Acto seguido, la señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve dio alcances generales de la temática abordada en la sesión del 27.feb.2024 y resaltó la importancia de contar con herramientas de transparencia que coadyuven a detectar prácticas contrarias a la ética.

Posterior a ello, la señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve invita a los representantes de las entidades/empresas adscritas al sector Economía y Finanzas, a compartir sus experiencias o comenten el cómo vienen implementando los aspectos considerados por la Secretaría de Integridad Pública en la nueva Directiva N° 002-2023- PCM-SIP sobre la gestión de denuncias y medidas de protección al denunciante de presuntos actos de corrupción. En virtud de ello, el BANCO DE LA NACIÓN, FONAFE, SMV, ONP, OSCE, SUNAT y MEF, brindaron alcances y comentaron al respecto.

A continuación, se reseña la información brindada:

ENTIDAD	ALCANCES/ COMENTARIOS Directiva N° 002-2023- PCM-SIP
MEF	Cuentan con Directiva de gestión de denuncias aprobada Se está adecuando la directiva de denuncias vigente, considerando aquellos aspectos nuevos señalados en la Directiva N° 002-2023- PCM-SIP, a fin que se encuentre alineada a las disposiciones establecidas por la SIP-PCM.
BN	Cuentan con Directiva de gestión de denuncias aprobada Cuentan con PDUDC implementada Se evalúa modificar la directiva actual, a fin de incorporar algunas definiciones y ajustar plazos para la atención de denuncias Modificación prevista para el mes de abril aproximadamente



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

FONAFE	<p>Cuentan con un procedimiento de atención de denuncias. Se efectuará su actualización respecto de los plazos para la atención de denuncias, sin perjuicio de ello, continuarán evaluando otros alcances de la directiva a fin de ser incluidos.</p> <p>Coordinarán con la SIP, sobre el uso de la PDUDC respecto de aquellas denuncias que ya han sido atendidas y archivadas, sin embargo, la plataforma no permite concluir las, toda vez que obliga a trasladarlas a otra instancia/entidad.</p>
SMV	<p>Cuentan con Directiva de gestión de denuncias aprobada.</p> <p>Está en proceso de revisión la nueva versión de directiva para su aprobación, considerando aspectos de la directiva de la SIP.</p>
ONP	<p>Cuentan con lineamientos de denuncias aprobados que incorporan las novedades de la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP de la SIP.</p> <p>A la fecha se encuentran cumpliendo los procedimientos establecidos en la directiva.</p> <p>Utilizan formatos preestablecidos para derivación de denuncias a instancias competentes, así como, para tramitar las solicitudes de medidas de protección.</p>
OSCE	<p>Cuenta con propuesta de modificación de directiva de denuncias.</p>
SUNAT	<p>Comenta sobre los plazos establecidos para evaluar las solicitudes de medidas de protección, considerando la carga laboral y las evaluaciones que deben realizar otros órganos respecto de la viabilidad operativa de implementación de la medida solicitada.</p> <p>Al respecto, sin perjuicio de lo comentado, tratan de cumplir con los plazos establecidos.</p>

Culminada la presentación de las entidades y empresas adscritas, la señora Julia Aspíllaga interviene a fin de consultar si las entidades/empresas tienen alguna duda o consulta, a lo que el representante de FONAFE pide el uso de la palabra para consultar si deben realizar nueva acreditación para acceder a la PDUDC.

Acto seguido, la señora Julia Aspíllaga responde a FONAFE, señalando que no se ha recibido nuevas indicaciones de parte de la SIP-PCM, por lo que sugiere estar atentos a las nuevas comunicaciones que se puedan emitir sobre el tema. De otro lado, felicita a la ONP por su directiva aprobada considerando los nuevos lineamientos de la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP, y solicita compartir los formatos aprobados, así como su hoja de verificación de requisitos.

III. ACUERDO

- Que la SUNAT, OSCE, SMV, FONAFE y BANCO DE LA NACIÓN, asistentes a la sesión de la red, efectúen la revisión de la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP, a fin que den cumplimiento a las disposiciones establecidas por la SIP-PCM y, de corresponder, evalúen la modificación y/o aprobación de nuevos lineamientos institucionales sobre gestión de denuncias y medidas de protección.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:38 horas, se dio por concluida la sesión, precisando que la presente acta será firmada digitalmente a partir de la fecha, en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Firmado Digitalmente por
ASPILLAGA MONSALVE Julia
Rosa FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/04/2024 17:00:11
COT
Motivo: Firma Digital



Firmado digitalmente por GOZAR
LLANOS YDA DE HERRERA Graciela
Viviana FAU 20254165035 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.04.2024 10:26:42 -05:00

Julia Rosa Aspíllaga Monsalve
Jefa de la Oficina de Gestión de la
Integridad
MEF

Graciela Viviana Gozar Llanos
Coordinadora de la Unidad Funcional
de Integridad
ONP



Firmado digitalmente por APONTE
SARANGO María Kusy FAU
20419026809 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2024 09:27:47 -05:00

María Aponte Sarango
Coordinadora de la Unidad Funcional,
de Integridad
OSCE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE REUNIÓN N° 003-2024- RED DE INTEGRIDAD SECTOR EF ANEXO 1				
	Nombre	Institución	Cargo	V.B
Asesores u otro	Julia Seminario Vargas	Superintendencia del Mercado de Valores	Profesional IV	<p>SEMINARIO VARGAS Julia Elizabeth FAU 20131016396 hard</p> <p>Firmado digitalmente por SEMINARIO VARGAS Julia Elizabeth FAU 20131016396 hard Fecha: 2024.04.19 11:16:26 -05'00'</p>
Asesores u otro	Carol Justo Estremadoyro	Superintendencia del Mercado de Valores	Abogada	<p>JUSTO ESTREMADOYRO Carol Gisselle FAU 20131016396 hard</p> <p>Firmado digitalmente por JUSTO ESTREMADOYRO Carol Gisselle FAU 20131016396 hard Fecha: 2024.04.29 15:37:48 -05'00'</p>
Asesores u otro	Sergio Alfonso Rojas Jo	Banco de la Nación	Subgerente (e) de Cumplimiento Normativo e Integridad	
Asesores u otro	Vanessa Fernández Acosta	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	Supervisora de la Oficina de Integridad Institucional	<p>FERNANDEZ ACOSTA Vanessa FAU 20131312955 soft</p> <p>Firmado digitalmente por FERNANDEZ ACOSTA Vanessa FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.04.24 09:50:02 -05'00'</p>
Asesores u otro	Sidney Mendizábal Pérez	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	Especialista Corporativo de Control Interno	<p>MENDIZABAL PEREZ Sidney Yanis FAU 20458605662 hard</p> <p>Firmado digitalmente por MENDIZABAL PEREZ Sidney Yanis FAU 20458605662 hard Fecha: 2024.04.22 10:54:44 -05'00'</p>